

DECRETO N° 79bis de 1.948

(Abril 21)

Por el cual se aclaran los Decretos números 72, 75 y 77 del presente año.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
es uso de sus atribuciones legales,

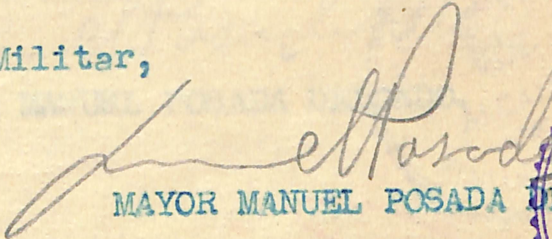
D/E C R E T A:

Art. Único. Acláranse los Decretos números 72, 75 y 77 del presente año, en el sentido de que los agentes de la Policía Municipal que venían prestando sus servicios hasta el día 10 de los corrientes, que fueron dados de baja el día 11 por Decreto # 65 del presente mes y que fueron reincorporados al servicio activo de la Policía no necesitarán de nueva posesión.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

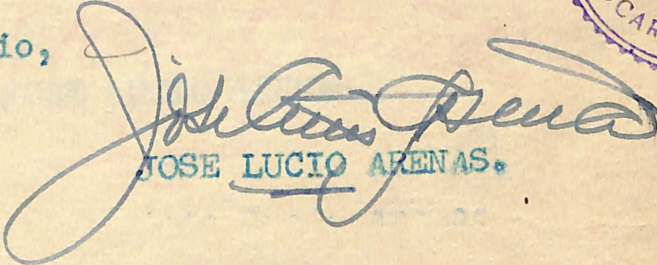
Dado en Bucaramanga, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.



El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.